

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Pubblicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN **855** 

№ INF. TECNICO 1127 TRAMITADA 30/11/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

(O)) AUTENTII 4520121130-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015078792

Gobierno de Chile

5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÁJE-Subdepto de tranportés Especiales

30/11/2012

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 855 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CFWC-90</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1127</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de 0.29 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

edia. /u a. iondeens /1410 Ingenieto Civil Director regional de Vialidad

REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 1127 18141 12/11/2012 IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD\_ACTENTIF. 4520121130-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015078792

				_ · · ·
IDENTIFICACIÓI	N DE LA EMPRESA		*********	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES CHARLES JUARE	Z E.I.R.L.	*****************	****
RUT EMPRESA	76187144-7	U1₀	1260	
REGIÓN	IV REGIÓN	FON	<b>51-24799</b> 5	5
COMUNA	COQUIMBO	CIUD	)AD	
DOMICILIO	AV. EL MOLINO	EMAI	L@ chj@charle	esjuarez.ci
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA RT 635			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 33	Tara ▶ 19	PBT ▶	52
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ≯ IV REGIÓN	Destino ▶ IV	REGIÓN	
		Destino ▶ At		
COMUNAS	Origen F COQUIMBO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
LOCALIDADES	Origen > BARRIO INDUSTRIAL	Destino ▶ M	INERA TECK A	NDACOLLO
RUTA A RECORRER	43, D-51			***************************************
TOTAL DE K.M	53	Fecha Aprox. Viaje 14	4/11/2012	:
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DEL			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3	Total ▶	3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.5	Total ▶	4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.8	Carga ▶ 9.5	Total ▶	20.5
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ CFWC-90 SemiRen	nolque ▶ JH-6421	Remolque 🕨	
CONFIGURACIO	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 3.2	9		
TIPO DE EJES	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	(D) (D)		
PESOS X EJES	7 17	28		
N° DE RUEDAS	2 8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJE	s 0 1.3	1.5		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS	S Y/O RESTRICCIONES	QUE MAS ABA	AJO SE INDICAN:
Esta autorización debe set dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO Dobservaciones. RESPONT	Pesaje Fijas y Móviles del recorndo mente la normativa de tránsito vigent lebido a las dimensiones autonzada MÁXIMA: La establecida en la CIRCULACIÓN: Exclusivamente de CIRCULACIÓN: El existente acumente de CIRCULACIÓN: El existente de CIRCULACIÓN: El existent	autorizado y entregar co e y aquellas condiciones s, deberá solicitar el ap- la legislación Vigente con luz natural. Autor total responsabilidad p que de ello resultare.	pia de esta Adir que se estable, oyo a Carabine o aquella que ización excepc or los daños e obre puentes	r de Transito N° 18.290). Controlar pesos y orización en cada centrol. CIRCULACIÓN: zcan en esta autorización. En caso de vertros de Chile, para el uso de caminos de se determine expresamente en esta cional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 5 km/hr, centrado y en forma metros
OBSERVACIONES ▶ I	DEBE CIRCULAR POR RUTAS AUTOR	IZADAS		***************************************
		TORIZACION VALIDA		
FECHA DESDE >	30/11/2012 FECH	A HASTA ▶ 03/12	2/2012	
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES			
				ANDRES REYES RUZ
				INSPECTOR FISCAL DE FERALE
				ANTEND LE COURTE DE COURTE
		Firma Depto de Proyecto	s y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje